

# BOLETIN DEL AFILIADO

**EL PASADO NUMERO EN NUESTRA PRIMERA EDICION, OS COMUNICAMOS NUESTRA INTENCION DE PUBLICAR DE MANERA TRIMESTRAL ESTE BOLETIN Y MENSUALMENTE ENVIAROS UN MINIBOLETIN CON LOS HECHOS MAS RELEVANTES DEL MES, EN VISTA DE LOS HECHOS Y CANTIDAD DE ACONTECIMIENTOS DE ESTE MES, OS ENVIAMOS EL NUMERO 2 EN FORMATO BOLETIN COMPLETO. ESPERAMOS QUE SIEMPRE ESTEIS LO MAS Y MEJOR INFORMADOS POSIBLES Y QUE NUESTRO OBJETIVO SE VEA CUMPLIDO CON EL TRABAJO DE TODOS.**

## Puntos de interés especial:

- La sección sindical de Cartagena
- El convenio Colectivo
- Actualidad del complejo industrial
- El buzón del afiliado

## Contenido:

SECCION SINDICAL DE CARTAGENA	1
EL COMITÉ DE EMPRESA EN CARTAGENA	1
INFORMACION DEL CONVENIO COLECTIVO	2
EVENTOS DEL MES	2
TEMAS EN EJECUCION	3
EL BUZON DEL AFILIADO	4
ULTIMOS ACONTECIMIENTOS	4

## La constitución del Sindicato

El presente mes de Julio hemos hecho entrega a la empresa de nuestra carta de presentación y de los documentos oficiales del sindicato, asimismo se las hemos hecho llegar al presidente del comité de empresa y al resto de secciones sindicales, posterior a la entrega de la citada documentación hemos recibido una requisición del ministerio de trabajo, donde se solicitaba la actualización del nombre ya que estaba registrado por otra sección sindical, por lo que se procedió a la asamblea de miembros constituyentes para regularizar dicha situación y a partir del 19 del presente mes de julio hemos cambiado el nombre al sindicato y elegido por unanimidad y para mantener el espíritu por el que creamos el ASI hemos actualizado la denominación del mismo y nos llamamos "ALTERNATIVA SINDICALISTA INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES" ASIT. Por lo que una vez devuelta la documentación al ministerio solo nos queda recibir la documentación con la correspondiente publicación en el BOE, con esta información queremos aclarar las dudas que "algunas personas interesadas" están generando entre nuestra afiliación diciendo que somos un sindicato fantasma y sin futuro. Y ante esto solo queremos agradecer vuestro apoyo y confianza por que cada día que pasa somos mas los que formamos parte de este grupo ilusionante..



**Lo mas importante los derechos de los trabajadores**

## El Comité de Empresa o el Cortijo del Tio Paco

**El viernes día 29, se reunió la comisión del C-10 con la empresa, a petición del Presidente del comité en representación del mismo, tal y como refleja su solicitud. En pos de maximizar las reuniones con la empresa y sin haber pasado antes por un pleno (Art.11-2 NORMA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ), incluye para tratar en esta comisión los siguientes puntos:**

- 1.-Trabajos metalúrgicos por los operadores de campo los fines de semana (Quitar discos ciegos en líneas). (**POLIVALENCIAS- COMISION TURNO**)
- 2.-Cambios de turnos sin respetar los días de descansos.
- 3.-Descanso 12 h entre turnos. (Hora de salida del personal a doce horas.)
- 4.-Situación casetas de descanso. (**DELEGADOS PREVENCIÓN- COMITÉ SEGURIDAD**)
- 5.-Listado personal afectado C10 año 2011.
- 6.-Personal en fabrica, no tienen vacaciones máximo se les concede una semana los verdes (cargadero). (**COMISION TURNO**)
- 7.-Problemas de comedor (comidas y refrescos). (**COMISION COMEDOR**)

**Como podéis ver solo hay tres puntos que son propios de esta comisión. Entendemos y denunciemos públicamente que esta forma de actuar es un desagravio y una falta de respeto para con los 21 miembros del comité, que guste o no, nos representan a todos. Existe un acta del comité donde se reflejan las comisiones de trabajo, el número de componentes y los nombres de los mismos. Y para rematar la faena, un delegado sindical apoya estas acciones alegando que siempre se reúnen los mismos: los delegados sindicales, el presidente y el secretario. Por lo que a pesar de haberlo solicitado por escrito, a los miembros Independientes no se les convocan a las diferentes comisiones, de trabajo. Hecho que denunciamos públicamente desde aquí.**



**"Nuestro lema, los derechos de los trabajadores, nuestra garantía, el trabajo constante, nuestra recompensa, tu satisfacción"**



**RESPECTO A LA ACTUAL NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO, LOS COMPAÑEROS DE LA MESA NEGOCIADORA PRESENTARON UNA PROPUESTA A LA EMPRESA PARA LA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DE TRABAJADORES NOCTURNOS, DICHA PROPUESTA CONSISTE BASICAMENTE EN LO SIGUIENTE:**

#### **ATRASOS**

Con efectos retroactivos de un año anterior a la interposición de la demanda (desde febrero de 2009), a todos los trabajadores a turnos considerados nocturnos se les tiene que regularizar lo siguiente:

- 1.-Todas las horas generadas por exceso de jornada (horas extras, formación, prácticas EPCI, jornadas flexibles, cobertura de incidencias, etc.), tienen que ser descansadas.
- 2.-En relación al solape de turnos, el abono de 56 horas anuales según Anexo III de la tabla de las horas compensadas y el equivalente en descansos acumulados.

#### **MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO**

Los miembros de la mesa negociadora manifestaron que bajo ningún concepto se aceptara la pérdida del derecho ganado "de trabajadores nocturnos" por la sentencia y en este sentido se ha exigido lo siguiente:

- 1.-Eliminación de las programaciones de jornada superiores a 8 horas a excepción de aquellas que sean por incidencias imprevistas en el relevo y cuyas causas no sean imputables a la empresa.
- 2.-La modificación del articulado del Convenio, así como de aquellas normas que rigen el sistema de turnos en los diferentes CC.II., en la parte que se vea afectada por la sentencia.

En relación a la utilización de los EPIS y su incidencia en el sistema de relevos, la compensación para el exceso de jornada sería la siguiente:

- 1.-Retribución económica del exceso de 15 minutos diarios según valores del Anexo III del actual Convenio Colectivo (Compensación de Horas).
- 2.-Descanso acumulado equivalente a 30 minutos diarios a programar en los cuadrantes, cubierto por la contratación de la bolsa de empleo en los Centros de Trabajo.

**A ESTA PROPUESTA LA EMPRESA RESPONDIO QUE NO PUEDE ENTRAR A PROFUNDIZAR EN DETALLE YA QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACION**

**Una sección sindical presente en la negociación le ha planteado a la empresa y citamos textualmente "Le planteamos que continuamos en proceso de consultas con nuestros servicios jurídicos, afiliados y trabajadores en general,..." A lo que os preguntamos ¿vosotros sabéis algo?**

A determinados puntos de las plataformas presentadas la empresa procedió a dar respuesta en los siguientes términos:

- 1.-En lo referente a la modificación de los anexos III y V del vigente Convenio Colectivo (tablas que regulan el valor de la hora compensada y el plus de flexibilidad), ha ofertado una serie de incrementos graduales en función del nivel, en particular un aumento del 10% para los niveles 15 y 14, un 8% para el nivel 13, un 6% para el nivel 12, un 4% para el nivel 11, un 2% para el nivel 10 y un 1% para el nivel 9, independientemente del incremento que por Convenio se pacte.
- 2.-En relación al fondo circulante destinado a los préstamos ofrece una subida que no ha concretado, pero que en ningún caso llegaría a la del 50%, y estaría ligada al cierre de la negociación.
- 3.-Sobre la Ayuda Escolar y Becas accedió a ajustarla a la realidad vigente, así como a la concesión automática de esta ayuda durante todo el periodo de escolaridad obligatoria.
- 4.-También ha presentado una propuesta que modificaría el sistema actual del cómputo de las jornadas flexibles, en situación de abordar grandes paradas o reparaciones, en el sentido de computar el máximo (45 jornadas por año) de forma bienal.
- 5.-Sobre el absentismo la empresa ha presentado una propuesta "imaginativa", que consistiría en penalizar a los trabajadores que tengan bajas laborales, constituyendo con estas penalizaciones una bolsa que premie al resto de trabajadores que no tengan bajas.

Respecto a los incrementos salariales no se ha concretado nada y se sigue esperando la propuesta que aporte la empresa

Os seguiremos informando del transcurso de los acontecimientos.

## **EVENTOS DEL MES**

### **COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE**

Hemos trasladado a los delegados de prevención, la mala situación que soportan los compañeros de dinámicos, por las obras en los talleres.

Hemos hecho llegar a la empresa un escrito en el que se les comunica la posible ilegalidad de las puertas con llave de tarjeta situadas en las salidas de emergencia en el CCnº1

Hemos procedido a notificar que en estas fechas los puntos de abastecimiento de agua de determinadas zonas del complejo no están lo suficientemente atendidas por lo que hemos solicitado a la empresa que siempre estos servicios estén correctamente cubiertos

**Alternativa sindicalista independiente de trabajadores Repsol  
Petróleo Cartagena**



### **RESUMEN DE LAS COMISIONES DEL MES**

ESTE MES SE HAN REUNIDO LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- REUNION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL C10
  - REUNION DE LA COMISION DE PRESTAMOS
- .EN LA REUNION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO C10 APARTE DE LOS TEMAS DE LA CITADA COMISION, SE HAN TRATADO DIFERENTES TEMAS DE OTRAS COMISIONES COMO LA DE TURNO, COMEDOR Y ESTRUCTURA ENTRE OTRAS

## TEMAS EN EJECUCION

### **NOTICIAS DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO C10**

En este mes hemos procedido a solicitar a los afiliados la relación de jornadas realizadas desde el uno de enero hasta el 15 de Mayo para proceder a la aplicación del acuerdo C10 y regularizar los atrasos correspondientes. Le hemos trasladado la relación a la comisión de seguimiento del C10 y en otra copia a la empresa de todos los afiliados afectados que nos habéis hecho llegar vuestra situación. Por otra parte En la reunión de final de mes de la comisión de seguimiento del C10 se ha confirmado por parte de La empresa que el próximo día 15 de Agosto hará efectivos los atrasos del personal correspondiente al año 2010 por un importe por jornada de 33,42€, La empresa se ha comprometido a facilitar la relación de todo el personal afectado por las jornadas del año 2011 en unos pocos días y así poder actualizar al resto de compañeros que aun tienen pendientes los atrasos. Seguiremos este tema de muy primera mano y os mantendremos informados puntualmente

### **EL OLEODUCTO UN TUBO LLENO DE IMPREVISTOS**

Los viajes al oleoducto Son un imprevisto constante y lleno de sorpresas, por lo que hay que procurar que todo se desarrolle en las mejores condiciones posible, este mes por ejemplo un grupo de compañeros se desplazaron a realizar unos trabajos al oleoducto y estos trabajos estaban planificados para el día pero surgieron unos inconvenientes y tuvieron que pernoctar en Hellín para continuar al día siguiente y poder finalizar el trabajo, estos compañeros se encontraron con que al no tener previsión tuvieron que estar todo el día y el siguiente con la misma ropa y su aseo no fue el mas adecuado Este hecho se comunico a la empresa y esta nos contesto que para que no volviese a suceder, se informaría a los trabajadores que cada vez que tuviesen conocimiento de que se desplazasen al oleoducto, preparasen una bolsa con los útiles y enseres de aseo necesarios para tal fin. Por nuestra parte exigiremos una programación mas correcta por parte de la empresa y nuestro consejo particular al respecto es que si cualquier desplazado tuviera que, por motivos de trabajo u órdenes de última hora, pernoctar fuera de su domicilio, y debido al cambio de situación no ha podido llevarse ropa de cambio y utensilios de aseo personal. Que los solicite a través de su línea de mando, bien por llamada telefónica o cuando le comunican la pernoctada, ya que la empresa, a través del servicio de taxi ha subsanado estos percances sin ningún problema. Asimismo estamos siguiendo detenidamente las condiciones de desplazamiento y hemos puesto en conocimiento de la empresa los incumplimientos detectados para llevar a cabo la solución de los mismos

*“Velaremos por que se cumplan con exactitud los acuerdos firmados”*



**LA ULTIMA IMAGEN DE LOS ACTUALES TALLERES**

### **EL PERSONAL EXCLUIDO DE CONVENIO.**

**AUNQUE NO HEMOS HECHO ESTE MES NINGUNA ALUSION ESPECIAL AL PERSONAL EXCLUIDO DE CONVENIO, SI NOS GUSTARIA COMUNICAR QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN SUS CONDICIONES Y EN VER LA MANERA QUE SE LES PUEDA RECONOCER EL ESFUERZO Y LA LABOR QUE DESEMPEÑAN DENTRO DE NUESTRO COLECTIVO.**

### **LA COMISION DE GARANTIA**

El mes pasado STR y la USO sacaron un comunicado como que iban a convocar a esta comisión, para tratar diversos puntos. A día de hoy solo podemos decir que:

- 1.- todavía no la han convocado
- 2.- que se ha dado por pasado el tramite (esta comisión tiene diez días desde que se solicita su convocatoria, para reunirse)
- 3.-hay un error en su comunicado y no era a la comisión de garantía sino a inspección de trabajo tal y como se recoge en el acta 146 del pleno del comité del 20-5-11, O bien que desde arriba les han echado el freno ya que la mayoría de los puntos, por su naturaleza, se pueden incluir, si no lo están ya dentro de la negociación del convenio (aplicación Sentencia Trabajadores Nocturnos). Fuera lo que fuese, nuestro total apoyo en cuanto a las reclamaciones y solo pedimos informen a los afectados del estado de las mismas.

### **APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA.-**

En este mes la empresa ha procedido a convertir en trabajadores fijos de la empresa a un total de 25 compañeros que estaban en situación de eventuales, tambien se han seguido haciendo nuevas contrataciones del exterior para cubrir las vacantes necesarias siguiendo así con el compromiso que adquirió en la firma de la nueva estructura. También ha procedido a nombrar los diferentes puestos de nueva creación como Supervisores y Operadores de Área a Jornada Ordinaria, para completar el proceso de la aplicación de la estructura aun se deben de actualizar algunos puestos que quedan por cubrir y actualizar las DCPS de los diferentes departamentos que las tienen vacantes. Estaremos muy atentos a estos temas y procuraremos que se cumplan correctamente .

### LA NEGOCIACION DEL ACUERDO MARCO

Sobre el tema de la negociación del acuerdo marco no existe mucha información, la plataforma se presentó en el mes de abril del presente año y a día de hoy los únicos puntos de los que se tiene noticia son muy comunes con los del convenio colectivo, entre ellos cabe destacar:

- La actualización de los importes de la ayuda escolar
- El incremento de la cantidad destinada a los préstamos, aun sin determinar pero que no llega al 50% solicitado en la plataforma
- Sobre el tema de los absentismos, la empresa puso encima de la mesa una propuesta basada en premiar a los trabajadores que no se pongan en situación de baja, y penalizar a los que lo hagan.

En el resto de los temas no se tiene más información, lo único que se conoce es que las negociaciones siguen produciéndose y lo que resulta extraño es lo que la empresa está dilatando dicha negociación. ¿Tendrá que ver con la puesta en la mesa de la reforma laboral? Conforme se vayan sucediendo los acontecimientos os mantendremos informados.



## EL BUZON DEL AFILIADO

Teniendo en cuenta que acabamos de empezar y aun así ya hemos recibido algunas propuestas sobre temas que se consideran bastante importantes. Las más significativas son:

**¿QUE HACER CUANDO? Un afiliado nos ha escrito sugiriéndonos una idea para que cada mes pongamos una especie de pequeña guía para indicar como proceder ante diferentes situaciones cotidianas, licencias, solicitudes de préstamos etc. a partir del próximo número pondremos en marcha esta nueva sección**

OTRA SUGERENCIA QUE NOS HA LLEGADO ES LA DE LLEVAR UN SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO DE LA AFILIACION EN EL DESARROLLO DEL SINDICATO, HAREMOS LEGAR ENCUESTAS Y HAREMOS UN SEGUIMIENTO DE LA LECTURA DE LOS CORREOS Y COMUNICADOS E IREMOS PUBLICANDO DICHS RESULTADOS EN NUESTROS BOLETINES MENSUALES

En esta sección estableceremos el hueco para todas vuestras propuestas y serán tenidas en cuenta para valorar su puesta en marcha por parte de todos. También queremos que expreséis vuestras quejas y propuestas de mejora en caso de que detectéis algún fallo ya que nuestro objetivo es hacer con coherencia un buen trabajo. Esperamos vuestra participación y ya sabéis que podéis enviar vuestras propuestas y cualquier tema a la dirección de correo electrónico del sindicato [asindicalindependiente@gmail.com](mailto:asindicalindependiente@gmail.com)

**NOS PUEDES ENCONTRAR EN FACEBOOK\ ALTERNATIVA SINDICALISTA ASIT Y EN NUESTRA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO [asindicalindependiente@gmail.com](mailto:asindicalindependiente@gmail.com)**

## ULTIMOS ACONTECIMIENTOS

### OFERTA DE ACCIONES POR PARTE DE LA EMPRESA

DURANTE LA ULTIMA REUNION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO, LA EMPRESA, LANZO UNA INFORMACION SOBRE UNA PROPUESTA QUE VA A REALIZAR A TODOS LOS EMPLEADOS FIJOS DE LA EMPRESA CONSISTENTE EN ADJUDICAR HASTA UN 30% DEL SALARIO BRUTO ANUAL O EN SU DEFECTO HASTA UN MAXIMO DE 12000€ ESTAS ACCIONES SE LE ADJUDICARAN AL TRABAJADOR DE MANERA MENSUAL Y AL PRECIO QUE TENGAN EN CADA MOMENTO EN EL MERCADO SIENDO DESCONTADO DEL SUELDO MENSUAL EL % QUE EL TRABAJADOR HAYA ELEGIDO. SI ESTAS ACCIONES SE MANTIENEN DURANTE 3 AÑOS QUEDARAN EXENTAS DE IRPF. ESTA OFERTA SERA EXPUESTA POR LA EMPRESA EN LA PROXIMA REUNION PREVISTA PARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE, POR LO QUE CUANDO TENGAMOS MAS DETALLES OS LOS HAREMOS LLEGAR. LO QUE SI HAY QUE TENER CLARO ES QUE ESTO NO ESTA LIGADO A LA NEGOCIACION DEL CONVENIO, SIMPLEMENTE SE APROVECHO DICHA CONVOCATORIA PARA QUE LA EMPRESA LA PUSIERA EN CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES. SINDICALES